CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -- ADMINISTRACION GENERAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES SARMIENTO 877 - 7° PISO C.P. 1041 - C.A.B.A TEL 4370-2291 / 4370-2387 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME LEY DE SELLOS CON \$ (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 3 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR(ES) CLIMP S.R.L. AGUADO N° 844 C.P.: 5500 - CIUDAD

MENDOZA

TEL.3856791424

ORDEN DE COMPRA N° 415/2025 1.307.917/2024 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 374/2025 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2025 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.979/2025 DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2025 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA

CON DOMICILIO EN: REPUBLICA 323, CATAMARCA (4700) PCIA. DE CATAMARCA LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza con destino al edificio sede del Juzga- do Federal N°1 de Catamarca, sito en calle República N°323, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Ca- tamarca, a partir del mes de octubre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 1900 m2	3.009.765,73	9.029.297,19
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.009.765,73		
2	3	IDEM RENGLÓN 1 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.009.765,73	3.009.765,73	9.029.297,19
3	3	IDEM RENGLÓN 1 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.184.527,72	3.184.527,72	9.553.583,16
4	3	IDEM RENGLÓN 1 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.184.527,73	3.184.527,73	9.553.583,19
5	3	Servicio de limpieza con destino al edificio sede del Juzga- do Federal N°2 de Catamarca, sito en calle Caseros N°392, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Ca- tamarca, a partir del mes de octubre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1000 m2	2.038.865,72	6.116.597,16
İ		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.038.865,72		
6	3	IDEM RENGLÉN 5 Del cuarto al sexto mes del contrato.	2.038.865,72	6.116.597,16
1		TRANSPORTE A FS 2		49.398.955,05

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DECORTOGICAL	PRECIOS EN \$	
KENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		49.398.955,0
6		Costo mensual: \$ 2.038.865,72		
7 1	3	IDEM RENGLÓN 5 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.165.082,72	2.165.082,72	6.495.248,1
8 	3	IDEM RENGLÓN 5 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.165.082,72	2.165.082,72	6.495.248,1
9 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3	Servicio de limpieza con estino al edificio sede del Tribu- nal Oral Criminal Federal de Catamarca, sito en calle Sar- miento N°695, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, a partir del mes de octubre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notifi- cación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 4000 m2	6.893.365,72	20.680.097,1
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 6.893.365,72		
10	3	IDEM RENGIÓN 9 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 6.893.365,72	6.893.365,72	20.680.097,1
11	3	IDEM RENGLÓN 9 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 7.281.725,72	7.281.725,72	21.845.177,1
12	3	IDEM RENGLÓN 9 Del décimo al décimo segundo mes del contato. Costo mensual: \$ 7.281.725,72	7.281.725,72	21.845.177,1
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	1-	147.440.000,0
		SON: PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 01 CVO.		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		JUZGADO FEDERAL N°1 DE CATAMARCA, SITO EN CALLE REPUBLICA N°323, CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, PCIA. DE CATAMARCA. TEL: 0383-4423620/4431003 E-MAIL: jfcatamarca.habilitacion@pjn.gov.ar IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-		
		TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES) LUGARES DE TRABAJO:		
		INDICADOS.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1		NOTA		
1		CARE DECID OUR LOC MEDITING A CONDITIONED DE LA DEGRAMME OF		
		CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RI- GIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		- HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL N°1 DE CATAMARCA, SR. SALIM EMILIO BUENADER E-MAIL: jfcatamarca.habilitacion@pjn.gov.ar		
		- HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL N°2 DE CATAMARCA, SR. GASTON MIGUEL ANGEL CORDOBA E-MAIL: jfcatamarca2.habilitacion@pjn.gov.ar		
		-TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CATAMARCA, SR. ALDO FRANCISCO BARONI E-MAIL: tofcatamarca@pjn.gov.ar		
1		E-mail. torcatamarcaepjm.gov.ar		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS		

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITAF.IO	TOTAL
		QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 35.825.991,51 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 111.614.008,50 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		



